(13) trece

CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1269-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los veinte y dos días del mes de abril de dos mil trece, notifiqué con copia certificada de la providencia que antecede: a Mauricio Cohn y al Procurador General del Estado, mediante boletas dejadas en los casilleros judicial 388 y constitucional No 18, respectivamente; y, en la ciudad de Babahoyo, por intermedio del Abogado Rubén Pedro Alarcón Coordinador Regional del Guayas de la Corte Constitucional, a los veinte y cuatro días del mes de abril de 2013, notifiqué a los Jueces de la Primera Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos, mediante oficio No. 100-CC-DMVO-2013, y al Ec. Agustín Ortiz Costa, Director Provincial del IESS de Los Ríos, mediante boleta dejada en las casilla judicial No.143, de la Corte Provincial de Justicia de Los Ríos. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abog. Tomás Jácome Benavides
ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIO

Av. 12 de Octubre N16 - 114 y pasaje Nicolás Jiménez
(frente al parque El Arbolito)
Telfs. (593-2) 3941 - 800
email: comunicacion@cce.gob.ec
Ecuador